

C. Lorena Alfaro
Presente

Me refiero a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **02585019**, el día **02 de octubre del año 2019**, misma que a la letra dice:

- "1. ¿El Ayuntamiento implementa el Gobierno Abierto? 2. Normatividad que regula el Gobierno abierto a nivel municipal. 3. Acciones que implementa el Ayuntamiento en Gobierno Abierto. 4. Principales beneficios obtenidos por el Ayuntamiento al implementar el Gobierno Abierto 5. Herramientas utilizadas por el Ayuntamiento para ser más transparente 6. Herramientas de participación ciudadana utilizadas por el Ayuntamiento. 7. ¿Cuenta con Mecanismos de participación ciudadana y comunicación bidireccional con la ciudadanía, en caso de tener, favor de enlistarlos y adjuntar su manera de operación y funcionamiento 8? Como promueve el ayuntamiento la participación ciudadana 9. ¿El Ayuntamiento publica datos abiertos en formato reutilizables, que puedan ser editados y tratados, por parte de los ciudadanos?, de ser positiva su respuesta, enliste los datos abiertos. 10. Área, unidad o departamento responsable de gestionar el Gobierno Abierto en su Ayuntamiento."

Atendiendo en tiempo y forma su petición, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP).

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP), la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública
para el Estado de Guanajuato (IACIP)

Blvd. Rodolfo Padilla Padilla No. 2954, Módulo A, Col. Rubí del Bajío. C.P. 37672. León, Gto.

jalcantarm@iacip-gto.org.mx

01 (477) 7 16 73 59, 7 16 75 98. Ext 119

PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato



0